



## [#ParlamentoAbiertovsCorrupción](#)

### **Urge establecer procesos de Parlamento Abierto para la construcción de los Sistemas Locales Anticorrupción**

- **La armonización de las Constituciones y las Leyes estatales para construir los sistemas locales anticorrupción es uno de los pasos claves para el combate a la corrupción**
- **Los congresos locales deben garantizar procesos de Parlamento Abierto para asegurar la construcción transparente, abierta y participativa de los SLA**
- **Invitamos a todas las organizaciones, colectivos y personas a sumarse a esta iniciativa**

Ahora es el momento de crear de sistemas locales anticorrupción (SLAs) en las entidades federativas. Los congresos locales tienen hasta el 18 de julio de 2017 para reformar sus Constituciones y para aprobar y/o modificar legislación para la creación del SLA. Según la información del semáforo anticorrupción<sup>1</sup>, solo dos entidades han avanzado de manera satisfactoria con estas obligaciones y están listos para empezar el desarrollo de sus SLAs.

No es suficiente que los congresos aprueben los cambios legales sino que estas modificaciones estén acordes con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Por eso lanzamos la campaña [#ParlamentoAbiertovsCorrupción](#) para promover procesos de Parlamento Abierto en los estados. Estos procesos permitirán que los marcos legales de los SLA se analicen, discutan y aprueben con base en los mismos estándares de calidad del SNA, tanto en el formato de discusión como en el contenido de las leyes. De igual forma, el proceso de Parlamento Abierto dotará al SLA de mayor legitimidad y fortalecerá la relación del congreso local hacia la ciudadanía.

En 2015 y 2016, el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil, académicas y empresariales construyeron colectivamente un Sistema Nacional Anticorrupción, que busca coordinar los esfuerzos en todos los niveles y poderes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. Desde la presentación de la iniciativa ciudadana de Ley General de Responsabilidades Administrativas -conocida como la "[#Ley3de3](#)"<sup>2</sup> hasta la ceremonia de promulgación de las leyes del SNA, el denominador común fue la presencia de estos grupos ciudadanos. La inclusión de sus aportaciones fue clave para que el marco normativo que sustenta el SNA tenga no solo una estructura técnica de calidad sino, además, la legitimidad necesaria para

<sup>1</sup> [Semáforo anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción](#), Instituto Mexicano para la Competitividad, Coparmex y Transparencia Mexicana, febrero 2016.

<sup>2</sup> En la Ley3de3 se proponía la obligación de los funcionarios públicos de hacer públicas tres declaraciones y el establecimiento de reglas de conducta y sanciones tanto para los servidores públicos como para los privados que incurrieran en actos de corrupción.



enmarcar las políticas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Dado que la construcción transparente, abierta y con aportaciones ciudadanas del SNA demostró que los procesos de Parlamento Abierto pueden mejorar la calidad de las propuestas y fortalecer la rendición de cuentas y la relación de las autoridades con la ciudadanía, urgimos a los congresos locales a formalizar procesos de parlamento abierto para la construcción del SLA.

Para sumarse a esta campaña, las Mesas Directivas y los coordinadores parlamentarios de los congresos locales tienen que elaborar y aprobar un acuerdo que garantice los siguientes elementos:

- 1) **Transparencia y acceso a la información:** Toda la información relacionada con el proceso legislativo debe publicarse en la página web del Congreso y/o de las Comisiones responsables, de manera oportuna, en formatos abiertos, y con explicaciones claras sobre el desarrollo de cada etapa del proceso.
- 2) **Participación ciudadana:** Se convocará a las y los especialistas de la sociedad civil, de la academia, grupos empresariales y otras personas interesadas para hacer propuestas de contenido para las leyes que se crearán o modificarán y se establecerán mecanismos de participación ciudadana como audiencias públicas, mesas de trabajo, u otras formas electrónicas y físicas para recibir aportaciones.
- 3) **Rendición de cuentas:** Se explicará, de forma escrita, y con suficiencia y sencillez, el fundamento y razonabilidad de las decisiones que se toman en las distintas etapas del proceso (discusión, análisis, modificaciones, voto, etc.), además de que se publicarán todos los documentos que se utilicen para la discusión con el nombre del o la proponente y su adscripción.
- 4) **Uso de las tecnologías de información:** Las reuniones de trabajo se transmitirán por diversos medios electrónicos de difusión como el canal del congreso o las redes sociales. De igual forma, se crearán herramientas audiovisuales para difundir y explicar, en lenguaje ciudadano, la información relacionada con el proceso.

La corrupción erosiona la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades y los asuntos públicos, lo que debilita nuestra democracia: 69% de los y las mexicanas tiene poca o nada de confianza en el Presidente, 65% poca o nada de confianza en el gobierno de su estado o en los jueces.<sup>3</sup> Por ello es indispensable reconstruir ese vínculo entre la ciudadanía y las autoridades públicas. Los procesos de Parlamento Abierto abonan a tejer nuevas relaciones entre las y los mexicanos y sus representantes.

---

<sup>3</sup> Encuesta Nacional en Vivienda, Parametría, enero-febrero 2016.



Instamos a los congresos locales y a todos los grupos ciudadanos o personas interesadas a sumarse a la campaña [#ParlamentoAbiertovsCorrupción](#), que busca impulsar procesos de Parlamento Abierto para la construcción de SLA fuertes y que cuenten con aportaciones y legitimidad ciudadana.

Síguenos en [#ParlamentoAbiertovsCorrupción](#)

**Para mayor información y entrevistas:**

Itzi Salgado  
Coordinadora de Comunicación  
Fundar, Centro de Análisis e Investigación  
55543001 ext. 151  
[Itzi@fundar.org.mx](mailto:Itzi@fundar.org.mx)  
Twitter [@FundarMexico](#) / Facebook [FundarMexico](#)

Felipe de Jesús Galindo Miranda  
Coparmex  
+52 1 55 9190 2917  
[fgalindo@coparmex.org.mx](mailto:fgalindo@coparmex.org.mx)